**H. CONGRESO DEL ESTADO DE LA LXVII LEGISLATURA.**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito, **david óscar castrejón rivas, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Ávila Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera Chávez e Ilse América García Soto** en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar un exhorto **con carácter de punto de acuerdo**, con el fin de **exhortar al Secretario General de Gobierno con objeto de que el precio del transporte colectivo de las rutas alimentadoras se baje a $7.00 por usuario, y que sea gratuito al adulto mayor de 65 años, a los niños menores de 5 años** y a las personas con alguna discapacidad, dicho exhorto lo basamos en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es de dominio público que en últimas fechas los empresarios transportistas han estado presionando al Gobierno del Estado con el fin de aumentar el precio del pasaje del camión.

Chihuahua, con un sentido en favor del pueblo ha mantenido los precios del transporte publico sin elevarlo en los últimos años, política que consideramos debe mantenerse de esa forma, e incluso proponemos que debe bajar a $7.00 el boleto del transporte colectivo de las rutas alimentadoras aquí en la Ciudad de Chihuahua, las razones son las siguientes:

1. La tendencia mundial es que el transporte colectivo como Derecho Humano de movilidad debe ser gratuito, el Estado debe proporcionar el medio de transporte colectivo para que su pueblo tenga acceso a la movilidad, para llegar a sus centros de trabajo, escolares, de esparcimiento y a la práctica de algún deporte.

También la tendencia de la gratuidad del transporte colectivo es con objeto de desalentar el uso del vehículo privado, para de esa manera ayudar al planeta tierra a que haya menos contaminación, utilizando el transporte colectivo o la bicicleta.

Existen algunos países y ciudades que ya cuentan con Transporte Colectivo gratuito que serían los siguientes:

* LUXEMBURGO.- Cabe mencionar que se convirtió en 2018 en el primer país del mundo en el que el transporte publico es gratuito en todo su territorio.
* MANISES (ESPAÑA). Es un Municipio de la Provincia de Valencia en el que hace 15 años empezó a fletar un autobús urbano completamente gratis y, tras un parón de cuatro años se retomó el servicio en el año 2016.
* TALLIN (ESTONIA). Es actualmente la segunda ciudad más grande que mantiene el transporte público gratuito.
1. También es justificado bajar el precio del boleto del transporte colectivo en virtud de que en los últimos 4 años el precio del combustible ha estado estable, además que la tendencia mundial es que el transporte colectivo debe ser eléctrico.
2. También tenemos como ejemplo ciudades como El Paso Tx. Que el precio de su transporte colectivo en 20 años nunca aumentó el precio del boleto del transporte colectivo.

Ahora bien si el argumento total que argülle los empresarios del transporte es que no les alcanza, entonces la solución debe ser el subsidio, y no el cargarles la mano al pueblo aumentando el precio del boleto del transporte público, como ya ocurre en otras ciudades del país en donde el transporte publico esta subsidiado con objeto de aligerar el peso económico al pueblo.

1. Si el estado ha tenido dinero para subsidiar empresas y escuelas privadas, significa que tiene capacidad económica para subsidiar al pueblo en un transporte colectivo más económico, citamos como ejemplo que el estado ha subsidiado condonaciones y apoyos económicos las siguientes empresas y escuelas privadas:
* La empresa American Industries del finado Luis Lara Armendáriz, le dono un terreno con valor de más de cien millones de pesos.
* A los dueños de un Salón de Eventos en la Prolongación de la Av. Teófilo Borunda les dono un terreno para estacionamiento con valor de más de tres millones de pesos.
* En Ciudad Juárez también a un empresario le dono terrenos para los Complejos Industriales Maquiladores.
* Para la puesta de una sola Obra de Teatro aceptaron pagar la cantidad de 34 millones.
* En apoyo a los juegos de la amistad de escuelas privadas que encabeza la prepa Anáhuac y la Escuela Everest aquí en chihuahua los apoyaron en invertir en rehabilitar instalaciones deportivas con más de 50 millones de pesos.
* A sus secretarios de Gabinete los privilegia en que viajen en vuelos privados contratando Taxis Aéreos, en lugar de que viajen en vuelos comerciales.

Así pues, es evidente de que hay dinero en las arcas publicas lo hay, hoy es justo, hoy le toca que se beneficie al pueblo subsidiando el transporte colectivo en la Ciudad.

Es por las razones antes expuestas que consideramos que es procedente que el Gobierno del Estado baje el Transporte Publico de las Rutas Alimentadoras a $7.00 el boleto, que la demanda de los empresarios transportistas de ser cierta se atienda con subsidio del erario público.

Por ello pedimos:

**UNICO.-** Exhortar al Secretario General de Gobierno con objeto de que el precio del transporte colectivo de las rutas alimentadoras se baje a $7.00 por usuario, y que sea gratuito al adulto mayor de 65 años, a los niños menores de 5 años y a las personas con alguna discapacidad.

**DADO** En el Salón del Pleno del Congreso del Estado a los treinta días del mes de marzo del año 2023,

**ECONOMICO**. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

**Atentamente**

**DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS**

 **DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ**

**DIP. ROSANA DÍAZ REYES**

**DIP. ILSE AMERICA GARCIA SOTO**

**DIP. EDIN CUAUHTEMOC ESTRADA SOTELO**

**DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES**

**DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES**

**DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON**

**DIP. MAGDALENA RENTERIA PEREZ**

**DIP. BENJAMIN CARRERA CHAVEZ**